

LA JUNTA CENTRAL DEL CENSO

Así denomina la ley a la junta creada para la inspección suprema de las operaciones del censo. En estas operaciones tiene la junta intervención por derecho propio. En todas las demás que señala y escalona la misma ley electoral no la tiene. Cuando esta ley no se le da, ni el Gobierno ni nadie puede concedérsela; tomarla, decretarla, ejercerla, sería una intrusión y una arbitrariedad. Esto no es nire accionatio; ni liberal: es lo que ha querido el legislador. Si hubiera deseado hacer de la junta del censo una especie de tribunal con jurisdicción para todos los asuntos electorales, lo hubiera dicho, y habría denominado de otro modo a la junta, cuyas funciones más amplias estarían consignadas en la ley.

Todo lo que de esto se separe, todo lo que sea convertir a la junta en un poder elector, no está dentro de la ley, en oposición a lo que no se citará un solo artículo de la ley misma. Habría sido verdaderamente absurdo crear sobre el Gobierno y sobre las Cortes un poder formado por hombres políticos, juzgadores de los ministros y directores de todo el contenido de la ley electoral. Porque si se hubiera tratado de organizar esa nueva institución, lo primero que procedía era no nombrar para ejercerla a hombres políticos, que a más de las propias, tienen las ajenas pasiones, por virtud de las cuales resolverían en la mayor parte, si no en todos los casos. Y ni aun así podría funcionar regular y normalmente la institución, porque con facultades para mandar a las autoridades, no sería lógico que dejara de tenerlas sobre los mismos ministros, y si en juicio de la junta éstos se extralimitaban y recibían amonestaciones de ese poder intermedio entre el rey y su Gobierno, las Cortes, que son las llamadas a exigir responsabilidad a los consejeros de la Corona, quedarían en un punto determinado sin esa intransferible prerrogativa de su soberanía.

Por todo lo cual es mejor no sacar de quicio las cosas y atemperarse a la ley, que no da derecho a la junta para presentar votos de censura contra el Gobierno. Ya el hecho de presentarlos justifica lo que antes dijimos, esto es, que la junta puede inspirarse fácilmente en la pasión y provocar conflictos por espíritu de partido, cosa deplorable, perjudicial a la ley y que podría plantear la cuestión de si, no revestidos los individuos de la junta de algún grado de inviolabilidad, tenían que gozar de la más absoluta impunidad en los actos que clara y notoriamente fueran trasgresiones legales. Los votos de censura se presentan en las Cortes: los de la junta del censo contra el Gobierno, tendrán toda la gravedad de puro convencionalismo que quieren los partidos, mas no será, ni puede ser, gravedad que afecte a la ley, porque la ley no autoriza ni directa ni indirectamente a los actos. Además, la composición de la junta no debe hacerse, al azar, y ser no se organizan, pueden supremos electorales, ni la nación, ni las Cortes, podían en modo alguno dejar a ese azar la dirección y el cumplimiento de todo lo que con la ley electoral se relaciona.

Entendemos de este modo la cuestión que se debate hoy, y cuya responsabilidad tienen las Cortes presentes, a las cuales se advirtió, dentro y fuera del Parlamento, que la ley era oscura en no pocos puntos, contradictoria en otros, ininteligible en varios, deficiente en muchos, resultando un conjunto de defectos que no fueron corregidos, no obstante la insistencia con que pidieron su rectificación periódicos republicanos y monárquicos, oradores tan poco sospechosos como los Sres. Pedregal y Prieto y Canles, y hasta varios ministeriales, que obtuvieron el mismo resultado que las oposiciones. Y ahora pueden ver aquellos que aconsejaban que se votara el principio de la universalidad y no se entorpeciera la discusión de los artículos de la parte orgánica de la ley, cuánta razón tenían todos los partidos en conceder importancia a lo que fuera de aquel principio respetables personalidades no se la daban.

Respecto a la sesión de ayer, diremos: Primero. Que haya hecho bien en abandonar su opinión los liberales que deseaban se verificasen con arreglo al censo anterior las renovaciones totales o parciales de las corporaciones populares, porque la ley del sufragio es terminante en la prescripción de que se hagan conforme a sus preceptos dichas renovaciones, y porque resultaba contradictorio y anómalo que solicitaran para los casos futuros la aplicación del censo viejo, los que resolvieron aplazar hasta Diciembre las elecciones provinciales, precisamente para que se llevaran a cabo por el sufragio universal.

Segundo. Que es liberal, respetuosa para los derechos del Parlamento y de prudencia digna de alabanza, la resolución del Sr. Silveira de no dictar reglamento alguno para el cumplimiento de la ley electoral, pues ya se sabe que en los reglamentos el espíritu de las leyes suele sufrir alguna contrariedad, y no es extraño tampoco que padezcan los mismos textos algún quebranto. Recordamos ahora un caso, y es el reglamento del cuerpo de orden público, el cual, si es cierto que no contradice ley alguna, está en abierta oposición con uno de los principios consignados en la fórmula de garantías del partido liberal, y la fórmula y el reglamento vigente en su obra del partido liberal. Es más defecto no hacer ningún reglamento, para que con la mejor intención no se haga una contra-ley.

Tercero. Que en las dudas que puedan surgir en el cumplimiento de la ley, y en todo aquello en que no hubiere de ser consultada la junta del censo, el poder ejecutivo tiene facultades de interpretación a la cual se ha de atemperar la observancia de la misma ley, como

siempre ha sucedido hasta hoy, sin perjuicio de la responsabilidad que el poder legislativo puede hacer efectiva a los ministros.

Aparte todo lo cual, hemos de consignar también que no nos parece prudente que se extremen las cosas de modo que todo se haga difícil o imposible, porque si hay una junta que se considera soberana, y hasta inviolable, y pretende legislar sobre materias acerca de las cuales carece de jurisdicción, el poder ejecutivo puede prescindir de esa junta, pues no hay ley que prescriba que los representantes del poder público tengan que someterse a entidades que se adjudican la soberanía. Y como esto sería violencia, del patriotismo de todos deba esperarse el respeto al derecho ajeno, el reconocimiento de lo que la ley claramente establece y la templanza propia, tan indispensable en los que gobiernan como en los que han gobernado y volverán a gobernar.

DESDE MELILLA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Las noticias que nos han traído los periódicos llegados ayer en el vapor Sevilla, son muy satisfactorias para los intereses militares y comerciales de esta plaza. El Gobierno se ocupa en mejorar la fortificación y el artillado de Melilla e Islas Chafarinas; así como proyecta unir por medio de un cable la Península con nuestras plazas de África. Estos proyectos son muy laudables, y sería de lamentar que asuntos de tan capital importancia quedaran en breve tiempo relegados al olvido. Sobre ellos hará algunas consideraciones, a fin de que los lectores de El Día puedan juzgar si las determinaciones de los ministros están o no de acuerdo con las necesidades e intereses españoles en estas costas.

El puerto de Melilla

Ha llamado mi atención que ni la prensa ni el Gobierno se hayan preocupado del epigrafe de este párrafo; digo mal, algún periódico afirma que el puerto de Melilla es seguro, aunque de poco fondo; y como ni es puerto, ni es seguro, ni tiene poco fondo, más valiera que no se hubiese indicado nada. El viento NE. es el que con más frecuencia combate en Melilla, y es tal su ímpetu y tan brava la mar que levanta, que toda la rada de Melilla resulta barrida por grandes y frecuentes olas. Muchas veces hemos visto suspendidas las operaciones de carga y descarga del vapor correo, a causa del NE., y a menudo ha pasado de largo hacia Chafarinas, sin entregar ni la correspondencia. Como confirmación de esto, recordaré que el Sevilla salió de Málaga con pliegos urgentes al amanecer del día 22, y hasta las cuatro de la tarde del 24 no pudo fondear en Melilla; a pesar de haber rebasado el cabo Tres Forcas el día 23.

Supóngase que el general Mirelis hubiera pedido refuerzos, y que dicho vapor u otro cualquier se hubiese transportado al batallón de Borbon que se hallaba dispuesto en Málaga, y calculase con qué oportunidad y en qué estado para batirse llegarían las compañías de Borbon. Este grave inconveniente hay que evitarlo, terminando el puerto de Melilla, obra que tiene en construcción la junta de arbitrios.

Esta asigna anualmente en sus presupuestos para el puerto 5.000 duros, con cuya cantidad no pueden sufragarse en muchos años los gastos que representa toda obra en el mar, y por esta razón debiera el Estado auxiliar al Municipio, sacando a subasta por su cuenta, con la garantía de los múltiples ingresos de este, la construcción de un espigón de unos 200 metros de longitud, que, arrancando al pie del Torreón de las Cabras, enlaza el vértice del Atalayón, con lo cual se conseguiría poner una barrera a los vientos del NE., obteniéndose un puerto de refugio para buques de gran porte, pues en el extremo del referido espigón resultarían profundidades de más de 12 metros.

Sondeos hechos en distintas épocas, y la experiencia de haber visto fondeados a 100 metros vapores franceses de dos y tres mil toneladas, me permiten afirmar, sin temor a equivocarme, que la rada de Melilla no tiene poco fondo.

La necesidad de la obra que nos ocupa es tan clara y tan evidente para todos los habitantes de Melilla, militares y paisanos, que me creo excusado de insistir sobre ella.

Establecimiento de un cable

Este asunto ha sido objeto de las deliberaciones del Consejo de ministros, y al parecer, después de convenir en la imperiosa necesidad de esta mejora, se ha aceptado en principio la idea de unir con la Península todas nuestras posesiones en África por medio de un cable, que, arrancando en Chafarinas, toque en Melilla, Alhucemas, el Peñón y Ceuta, y termine en Algeciras.

A mi entender, sería preferible unir directamente estas dos últimas plazas, y hacer lo mismo con Málaga, Melilla y Chafarinas.

De esta manera se conseguiría una notable economía, por disminuir la longitud de tendido de cable; y aunque se tropezara con el inconveniente de dejar excluidos de la red general al Peñón y Alhucemas, se obtendría la ventaja sobre el primer proyecto anunciado de que la comunicación con España de sus dos principales posesiones en África, Chafarinas y Melilla, no quedaría a merced de las estaciones del Peñón y Alhucemas, donde hay numeroso presidio, poca guarnición (porque no es posible albergar mayor número de hombres), y cuya situación y estado de defensa las hace incapaces de resistir, según nadie ignora, el menor ataque formal.

Además, pudiera suprimirse el ramal a Chafarinas, sustituyéndolo por el heliostato o heliografía, pues dada la proximidad de Melilla, es de suponer que diera buen resultado, sobre todo si se complementa con el establecimiento de palomas mensajeras.

Para no hacer demasiado extensa esta carta, la terminaré con dos noticias, prometiendo ocuparme en otra ocasión del artillado y defensa de estas plazas.

Paseo militar

Ayer, domingo, dispuso el general Mirelis que la sección de caballería saliera a recorrer los límites; pero como tiene poca fuerza y anteayer hablaban los moros de que ellos no vendrían al día siguiente a la plaza, se dispuso, para prevenir cualquier incidente, que una sección de 50 hombres del batallón disciplinario, al mando de un oficial, fuese

protegiendo la retirada de la sección. Al mismo tiempo, dada fuerte de las líneas exteriores destacó a su frente otros 50 hombres; de suerte que en cada momento tenía la sección de caballería, que marchaba por los límites, 50 hombres de infantería formando su sostén y otros 50 en reserva. El fuerte de Camellos tenía dispuesta su artillería, y en la plaza estaban en batería las piezas de Victoria. Chica y el Torreón de las Cabras. Algunos grupos poco numerosos de moros observaban desde su campo nuestro paso militar, en el que no ocurrió nada digno de mención.

Visitas al general gobernador

El miércoles último se presentó Mohamed-Ben-Aarbi, bajá del campo de Melilla, y celebró una conferencia con el general Mirelis. Este se lamentó de que la kábila de Beniisacar hubiera disparado días antes, en las inmediaciones del cabo Tres Forcas, un tiro contra el vapor Sevilla y varios otros dirigidos a la balandra Lucena, y Mohamed manifestó que le extrañaba mucho este hecho; pues la gente de Beniisacar le era tan adicta, que bien podía decir que contaba con ella para todo. El bajá traía más acompañamiento de lo que él acostumbra. Mohamed no entra en la plaza; sus conferencias con nuestro gobernador se verifican en la casa de un huerto situada al pie del fuerte de San Lorenzo.

Al día siguiente, visitaron en la Casa Gobierno al general Mirelis ocho cabos de la kábila de Masusa; todo quedó reducido a solicitar la devolución de los prisioneros y a decir que ellos representaban la fuerza y que debíamos entenderlos con El-Hach-Jaddu, y no con Mohamed-Ben-Aarbi. Aquella misma tarde llegó a la plaza el enviado de El-Hach-Jaddu, censurando a éste y hablando en favor del bajá. Con estos detalles comprenderá el lector la buena armonía que reina entre nuestros vecinos. Los heridos están dados de alta. La tranquilidad en la plaza es completa.

LA CUESTION OBRERA

En Barcelona

Del gobernador de esta provincia se recibió anoche el siguiente telegrama: «Barcelona 6 (2,45 t.).—Completa tranquilidad Manresa; continúan todos los obreros trabajando. Mañana abrirán fábricas en el centro del Llobregat, y espere acuden trabajadores. Igualmente abrirá mañana fábrica de Sallent, origen conflicto alto Llobregat. En esta comarca se normalizará trabajo el lunes. En Cardenera funcionan fábricas.»

En telegrama de hoy participa el mismo gobernador que se han abierto las fábricas de Pont de Vilomara, Castellgati, San Vicente y Bauma.

En Málaga

Ayer conferenció el gobernador con un apoderado de la casa Larios, para conseguir que hoy se abriera la fábrica y permaneciera abierta durante dos días, con el fin de dar tiempo a los obreros para que puedan volver todos al trabajo, como se espera lo hagan, por obligarles a ello la miseria que entre los mismos existe.

La solución propuesta por el gobernador ha quedado aplazada, porque el apoderado espera órdenes verbales y terminantes que, según manifestó, no tardará en recibir.

En Portugal

Lisboa 6.—Parte de los panaderos de esta capital se han declarado en huelga, habiendo ocurrido algunos pequeños conflictos entre los partidarios de la huelga y los que quieren seguir el trabajo.

CRONICA SANITARIA

En Valencia

Movimiento del cólera ayer 6 de Agosto: PUEBLOS Invasiones Defunciones
Bentocoll... 3 3
Castellon de Rugat... 1 1
Cuatrecerdas... 7 7
Luchente... 13 3
Terrateig... 1 1
Algemesi... 3 1
Canals... 12 3
Manuel... 1 1
Total... 41 17

Datos complementarios de los días anteriores: Del 4.—Hubo en Millares 1 invasión y otra en Anna.

Del 5.—En Alfarrasí, 1 invasión; en Bélgida, otra; en Riola, 2 invasiones y 1 defunción; en Anna, 1 defunción; en Palma de Gandía, 2 y 1; en Cerdá, 4 y 1; en Ayelo de Malferrit, 1 invasión, y en Utiel, 1 defunción.

Hay otros dos pueblos reinvadidos, Alcántara y Benicólet, y otro declarado liberado, Daimuz, del partido de Gandía.

Con el gobernador han ido a Canals, para montar un hospital y un lazareto, cuatro hermanas de la caridad.

En Toledo

En Argés ocurrieron ayer 10 invasiones y 9 defunciones.

El Ayuntamiento de la capital de la provincia, después de oír al comercio, ha acordado suspender las ferias, que debían comenzar el día 15 del actual.

En Badajoz

En Llerena ocurrió ayer una defunción, producida por el cólera según declaración facultativa.

En Tarragona

En Tortosa han ocurrido varios casos sospechosos. El gobernador de Tarragona se trasladó ayer a Tortosa para averiguar la verdad de lo ocurrido y ponerlo en conocimiento del Gobierno.

En Jaen

El sábado se presentó en Jaen un caso sospechoso. En su vista, el alcalde nombró una comisión de tres médicos, que examinaron al enfermo y declararon que padecía unas tercianas coleriformes.

En Málaga

La junta provincial de Sanidad, reunida ayer, acordó la adopción de medidas preventivas y la instalación de un hospital provisional, por si llegase a ser necesario.

En Alicante

La prensa de la capital niega terminantemente la existencia de la epidemia en aquella provincia, y observa que en la mencionada capital se están celebrando fiestas con una aglomeración de gentes nunca conocida y que en la última corrida de toros

hubo entrada de 14.000 almas, sin notarse alteración en la salud pública.

Durante la pasada semana—dice El Graduador—sólo han fallecido en Dénia doce personas, en su mayoría menesterosas, y en estos últimos días no ha ocurrido defunción alguna.

En Villajoyosa, con asistencia facultativa; mucha higiene y actividad, pronto desaparecerán los pocos casos sospechosos que se registran.

En Portugal

Ha quedado establecido el cordón sanitario en Villar-Formoso.

Los trenes se detienen en Elvas y Castelló de Vidre, donde trasbordan los pasajeros.

El gobernador civil de Portalegre ha mandado abrir un hospital para las dolencias sospechadas.

Segun correspondencia de Lisboa que publica un periódico de Oporto, corren boatos de que el cólera está en Portugal. Ya se lo supone en Elvas; Portalegre, Constancia y Alcaer de Sal. Estas noticias tem apavorados los ánimos y contribuyen a que la gente se marche de Lisboa. Tal fue el terror que causó la noticia de la aparición del cólera en Badajoz, que el correspondiente sospecha que si llegara a Lisboa no quedaría viva un alma. Un diputado español tal suerte al recibir la noticia, que se incitau un carro, foi ao hotel, enfermellou tudo á pressa, e zasil, para la estacion del camino de hierro. «O bom do homeminho endoidecia se,» no lubllesse podido marchar en el primer tren.

Mucha gente aún no está satisfecha con los cordones sanitarios. Querria que el Gobierno convirtiera a Portugal en isla.

En Madrid

El enfermo trasladado ayer tarde al hospital de Vallehermoso falleció a las nueve de la noche, a consecuencia del cólera, según dictámen facultativo.

Se llamaba José Trimes, tenía dieciséis años de edad, era de Lugo, y había llegado anteaayer a Madrid, procedente, como los tres segadores compañeros suyos de ocupacion que con él vivían, del pueblo infestado de Argés, en la provincia de Toledo.

Sus ropas fueron quemadas ayer mismo, la casa donde se hospedó quedó bien desinfectada, y los tres compañeros han sido aislados y serán objeto de asistencia médica durante siete días.

El conductor del tren que se sintió anteañoche enfermo y presentaba síntomas de cólera, se encuentra mejor.

El Imparcial da hoy una noticia que, de ser cierta, tendría más gravedad que la existencia de algún caso aislado de cólera. Dice que los tres segadores compañeros del segador no han comido durante muchas horas.

Sobre este hecho llamamos la atención del señor gobernador civil de la provincia. La presencia de un caso de cólera puede no tener importancia alguna, y de hecho no la tiene, cuando las personas que rodean al cólerico están en buenas condiciones de higiene. Ejemplo: el caso de la calle de Serrano, 70. La familia aquella no se contagió, y al cólera no dejó allí gérmenes, porque las personas guardaron escrupulosamente los preceptos higiénicos. Otra cosa hubiera quizá sucedido si la defunción ocurriera en la calle de la Comedra ó en la Ronda de Toledo.

El problema no se resuelve sólo con desinfectantes. Que echen en las casas mucho ácido fénico y dejen a las personas hacinadas, teniendo mala alimentación ó careciendo de ella, y el cólera encontrará terreno donde reproducirse.

EN BARCELONA

Recibimos el siguiente telegrama de nuestro correspondiente:

Barcelona 7 (10 m.).—Puede comunicarle noticias ciertas de lo que piensa el general Martínez Campos. Es de todo punto inexacto que el general distinta de los proyectos que se atribuyen al nuevo ministro de la Guerra, Sr. Azcárraga. Es verdad que al ocuparse poco de política, fija toda su atención en los problemas militares, para cuya resolución es preciso luchar con muchas dificultades económicas, creyendo además que los defectos de las anteriores organizaciones impiden la realización de tales propósitos.

El general Martínez Campos hace grandes elogios del Sr. Azcárraga, de quien fué condiscípulo; conserva con el ministro muy buena amistad, comunicándose con él frecuentemente, y alaba su alto patriotismo al aceptar una cartera que siempre compromete los prestigios del que la desempeña. Los conservadores de aquí, en número de unos 600, han obsequiado con un banquete al presidente del Circulo de su partido, Sr. Planas Casals.

Puede decirse que, más que banquete, fué un acto político al que concurrió todo lo más acaudalado del partido conservador de Barcelona, hablando los Sres. Nicolau, Planas y Durán y Bías.

El gobernador civil se dedica al estudio de las cuestiones obreras con objeto de procurar que no se repitan las perturbaciones; pues todavía es esto un problema latente.

La salud pública aquí es satisfactoria. El calor excesivo.—LOCAL.

LA PROPIEDAD EN MADRID

Creo que no pueden ser más oportunas que cuando va a empezar la cobranza del primer trimestre del actual año económico las breves observaciones que voy a exponer a los contribuyentes por territorial en Madrid.

En prueba de ello, que me respondan los contadores propietarios que, sin temor a un tabardillo, se hayan pasado a examinar en la comisión de evaluación la contribución con que deben ayudar al presupuesto de ingresos del Estado, y oíertamente que si al entrar iban contentos, al ver que a pesar de las promesas hechas en el Parlamento por el anterior señor ministro de Hacienda no se les admiten las nuevas relaciones juradas de sus rentas que den en baja de la anterior, cuando medio Madrid hace ya tiempo está desahogado, y a la par con esto se les obliga, practicando el socialismo desde lo alto, a revocar las fachadas de sus fincas, gastando así lo que no han cobrado, seguramente que al salir se van muy satisfechos al saber, ya a deshora, que el cupo de esta capital se ha aumentado para este año en 47.000 pesetas, lo cual, más ó menos, viene siendo costumbre hace ya algunos, y que van a pagar los propietarios del casco de la población y de su

zona de ensanche para beneficiar á los de los pueblos, y que, como consecuencia de ello, el tipo de contribucion para el Tesoro llega próximamente al 21 por 100.

Para evitar este verdadero abuso, no podria darse alguna mayor publicidad al repartimiento de la contribucion, que la que representa el que se publica en el Boletín Oficial de la provincia; y no tienen de debian tener las comisiones de evaluacion... las que figuran propietarios (cuatro por tercio) é industrial en Madrid, atribuciones para impedir ó protestar de que todos los años se aumente el cupo de la capital de la nación, obligándola á pagar las partidas fallidas de los pueblos, para lo que antes existia un fondo especial?

Creo que los propietarios de Madrid, dispuestos como siempre cual el que más á subvenir á las cargas públicas, están en el caso de abandonar su apatía, que á nada conduce, y de traducir con la premura que el caso requiere, en forma de reverente exposicion, estas indicaciones que no hago más que esbozar, reclamando contra la facultad discrecional de aumentar todos los años el cupo de contribucion á Madrid, cuando escasamente produce la propiedad en él un 8 por 100, y pidiendo asimismo que al propietario cuyas rentas por desalquileres, obras impuestas á título de higiene pública más ó menos justificadas, etc., hayan disminuido, se le admilante, como es justo, breves relaciones.

Que estas modestas indicaciones, con todas las que de ellas pueden hacer, osigan en buen terreno y sean semilla que fructifique y origine de no pasajerá actividad, es mi más vivo deseo; y espero que, unidos, adquiramos la importancia á que tiene derecho una de las primeras fuerzas del Estado, y que sólo se puede desconocer ante la apatía que nos domina.

Agosto, 90.

F. M. R.

LA REIMPORTACION DE VINOS ESPAÑOLES

Con fecha 28 de Julio último se dictó por el ministerio de Hacienda, de conformidad con lo informado por la junta de Aranceles y Valdraciones, una real orden que resuelve la instancia que habia presentado el sindicato de exportadores de vinos de la provincia de Valencia en solicitud de que fuese derogada la real orden de 31 de Diciembre de 1889, que estableció las formalidades que han de llenarse para que los vinos españoles devueltos del extranjero puedan ser admitidos con libertad de derechos de aduanas á su retorno á España.

La resolución á que nos referimos, y que hoy publica la Gaceta, dispone lo siguiente:

1.º Que se mantengan las disposiciones de la real orden de 31 de Diciembre de 1889, respecto á que para admitir con franquicia de derechos los vinos españoles que se reimportan á la Peninsula, procedentes de países extranjeros, será necesario que se llenen las formalidades del art. 130 de las Ordenanzas, y que dichos vinos vengán acompañados del certificado á que la expresada real orden se refiere.

Y 2.º Que las indicaciones del referido certificado, relativas á la pureza de los vinos, sólo servirán de indicio para ejercer mayor vigilancia en los despachos; pero el análisis que se haga en la misma aduana ó en el Laboratorio central del ministerio resultase que los mismos reúnen las condiciones higiénicas apetecibles, se admitirán por este concepto en franquicia, y si los importadores lo solicitan, se les librará un certificado que así lo exprese, para los fines que estimen oportunos.

CORREO DE FILIPINAS

Manila 1.º de Julio de 1890

Llegó á esta capital, convertido en obispo, el padre Hevia Campomanes, cura hasta hace poco del arrabal de Binondo, la parroquia más pié que de todas las de las islas. Apenas se anunció á la vista el buque en que venia, se engalanzaron los tribunales de mestizos y chinos del arrabal, como si se tratara de un acto oficial; algunas casas particulares hicieron lo mismo; salieron en vaporesitos la orden de dominicos, á que perteneció el Sr. Hevia, comisiones de los gremios nombrados y de varios párrocos que de liocos (sede que va á ocupar) habian venido á la capital dias antes con este objeto; se echaron al aire cohetes, repicaron las campanas en las torres de Binondo y Santo Domingo, y por la noche, en el atrio del convento en que provisionalmente se aloja el nuevo obispo, tocó una banda de música.

La Voz de España, que es aquí el periódico que más enamora á las comunidades religiosas, publicó extensa biografía del prelado, llena de alabanza, sin mencionar aquella proteccion decidida que dispensó á los chinos ricos, católicos y no católicos, en contra de los indígenas; proteccion que con mano firme y enérgica contrarrestó el gobernador civil entonces, Sr. Centeno. Todo se arregló despues por el Gobierno con un obispaño.

La Voz dice que el padre Hevia es tan humilde, que de fijo le enojará el lujo de las habitaciones que ocupa. Por la biografía de La Voz, deben parecerse el padre Hevia y el monseñor Bienvenido de Victor Hugo.

El servicio de los tranvías está pasando grandes apuros, por la epidemia de muermo que reina en la actualidad. Si aun antes de esta calamidad siempre le escaseaba el ganado, calcúlese lo que ahora sucederá.

Los telegramas publicados acerca de las pruebas del Peral han agitado la idea de próximos festejos cuando se reciban noticias oficiales. El Casino Español organizará unas regatas.

Aunque no con un lleno, verificóse anoche en el teatro de Tondo la velada organizada por el Casino Español, á beneficio de un poeta aquí muy conocido, en precaria situacion, á la vez que para honrar la memoria de Gayarre.

Dice El Comercio: «En carta que publica el Porvenir de Visayas se dice que algunos cosecheros de tabaco, en vista del bajo precio á que se les pagaba la hoja, han arado los campos donde ya habia de aquellas siembras, y han plantado maiz. Sensible es tal determinacion, que priva á Visayas de uno de los productos de su suelo. Creemos que la Compania general de tabacos debe estudiar detenidamente este asunto y ver si le es posible elevar el precio de esa hoja.»

Ha dejado de dirigir el periódico La Opinion al Sr. Atayde, quedando en su lugar D. Camilo Millan, comandante de infanteria y ex-gobernador civil. —En lugar del Sr. Calvo, que renunció el cargo, ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Manila D. Antonio de Ullos. —D. Antonio Zapuena, recientemente nombrado director del Banco Español Filipino, ha renunciado el destino.

LA REVOLUCION ARGENTINA

Pellegrini, presidente

Londres 7.—Un despacho recibido de Buenos Aires manifiesta que la comision ministerial que se consideraba ya como una resuelta, ha fracasado.

Londres 7.—Segun un telegrama fechado en Buenos Aires á las 5.30 de la mañana, le ha sido aceptada al doctor Juarez Celman la dimision de presidente de la república, y nombrábase al Sr. Pellegrini para sustituirle en tan alto cargo. La prensa ha acogido muy favorablemente dicho nombramiento.

Paris 7.—Telegramas oficiales de Buenos Aires anuncian que el Sr. Pellegrini ha sido elegido presidente de la República Argentina.

Londres 7.—Un despacho de las 6.30 de la madrugada, recibido de Buenos Aires, dice que en los Círculos oficiales seguia corriendo como muy acreditado el rumor de que los Sres. Roca, Costa, Irigoyen, Lastra y Levalle formarían parte del nuevo Ministerio.

Paris 7.—Los telegramas que se reciben de Buenos Aires dicen que la opinion pública se muestra muy contenta con el nombramiento del Sr. Pellegrini para la presidencia de la república.

Añaden que la agitacion política se ha calmado mucho y que la cuestion económica seguia mejorando.

Continuaban los trabajos para la formacion del nuevo Ministerio.

La subida del Sr. Pellegrini á la presidencia de la república ha sido muy bien acogida por el ejército.

El Sr. Levalle continuará siendo ministro de la Guerra.

LA ELECTRICIDAD EN EL PATIBULO

Los Estados Unidos, queriendo marchar á la cabeza de los progresos eléctricos, como de todos los progresos, ha llevado la electricidad hasta el patibulo, experimentando el procedimiento en un desgraciado reo de asesinato, despues de haber hecho la prueba con un inocente becerro.

Segun anuncia el telégrafo, ayer sufrió la última pena eléctrica un tal Kemmler, condenado á muerte por asesinato, cuya ejecucion habia sido retrasada hace tiempo con objeto de experimentar en él la nueva invencion.

Anteayer, ante los graves funcionarios americanos y los testigos que por ministerio de la ley habian de presenciar al dia siguiente la ejecucion de Kemmler, se levantó un cadalso provisional, es decir, se hizo la experiencia de la nueva máquina eléctrica, ejecutando un ternero por el novísimo procedimiento.

El verdugo hizo sus preparativos, sujetando al pobre animal como al fuese el verdadero reo, y haciéndole pasar despues rápidamente la enérgica, terrible, corriente eléctrica, que se calculaba habia de quitarle instantáneamente la vida.

No resultó del todo satisfactorio el ensayo, por más que los americanos lo hayan practicado ayer en un hombre, despues de la experiencia del becerro.

Segun dicen desde Nueva York, el animal, al paso de la corriente, se agitó con todas sus fuerzas, parecia resistir con inusitada energia, y las convulsiones eran violentísimas.

Despues murió sin ningun sufrimiento, segun aprehensión los que asistían á la ejecucion.

Cuando la corriente eléctrica cortó la vida del ternero, se desplomó su cadáver, como si todos los huesos del cuerpo del animal hubiesen sido instantáneamente quebrados.

La experiencia núm. 2, con el infeliz Kemmler, se verificó ayer, como hemos dicho.

El imparcial da de los siguientes detalles de la ejecucion:

«Se colocó al reo en el sillón preparado para el caso; el verdugo movió el conmutador, y se estableció el contacto.

La corriente eléctrica sacudió con imponderable energia á Kemmler durante quince segundos.

El verdugo interrumpió la corriente y examinó al reo.

Kemmler se habia retorcido como sarmiento ardiendo y habia perdido el conocimiento, pero vivia.

El ejecutor de la justicia volvió á establecer la corriente durante cuatro minutos treinta segundos, al cabo de los cuales el cuerpo de Kemmler empezó á quemarse y á despedir un olor nauseabundo.»

Si esta horrible descripcion es exacta, los sentimientos de humanidad de los experimentadores podrán más que el deseo de llevar al patibulo los progresos y aplicaciones de la electricidad.

LAS VERBENAS

La de San Cayetano, que tanta animacion llevó el año pasado al barrio donde se celebra, empezó anoche con escasa concurrencia y poco entusiasmo de los vecinos, no obstante los esfuerzos que algunos han realizado para que la fiesta correspondiese á las esperanzas que hizo concebir el esplendor con que se verificó el año último.

Entre éstos se encuentran los Sres. Díaz y Viñas, que en la calle de Meson de Paredes han hecho construir un bonito templo, iluminado con profusion por caprichosas arañas y faroles á la veneciana.

Inmediato á los números 2 y 3 de la misma calle han instalado un espacioso salon de baile, y en la casa de préstamos del núm. 33 llamaban la atencion por su riqueza y colores nueve preciosos mantones de Manila que, combinados con gusto, adornaban los balcones y fachada.

Donde se notaba mayor concurrencia fué en la calle de Embajadores, á pesar de ser la que menos adornos ostentaba.

Merece especial mencion los Sres. Salcedo y Ruiz, almacenista de vinos y relojero, respectivamente, que frente al núm. 2 de la Plaza del Rastro han elevado otro templo, no de menor gusto que el antes citado.

Se compone de cuatro arcos, de cuyos centros penden otras tantas arañas de madera, y en las astas de los gallardetes y columnatas de los arcos han colocado más de ochenta relojes de diversas formas y sistemas.

En la fachada de la referida casa lucen dos grandes filas de faroles á la veneciana, un rico tapiz y un caprichoso dibujo hecho con farolillos de cristales de colores.

En la calle de Juanelo llama la atencion otro templo adornado con arañas de papel y una suerte de la lidia, representada por un toro hecho de un pedregón de vino y un torero imitado con verdadera habilidad.

En las calles de los Alades, Encarnación, Pasión y otras del barrio los adornos eran más modestos, y la concurrencia no tan numerosa como podía esperarse.

La autoridad no tuvo que intervenir en ningun desagradable suceso.

TRIPULACIONALES ESPAÑOLES

Los tribunales van á entender en Sevilla sobre un proceso de profanacion cometida por un ex-funcionario judicial uno de los últimos domingos en el templo metropolitano de la capital de Andalucía, y cuyo hecho es allí muy comentado.

Mientras el ilustrísimo cabildo recitaba en el coro las Horas canónicas, encontrábase en el sacrario uno de los sacristanes menores conversando con un beneficiado y otra persona.

Esta pacífica situacion fué interrumpida por la presentacion de un sujeto que, con una carta en la mano, armado de un fuerte baston y acompañado por un criado, se dirigió al sacerdotado, al cual, despues de mostrarle la carta, comenzó á golpearle de una manera despiadada.

El sacristan corrió á refugiarse en la capilla mayor, orejando que hasta allí no se atrevería á llegar la furia; pero se equivocó de medida, porque el del baston corrió tambien, y los palos continuaron.

Cuando los canónicos se abrieron del escandallo, desde el coro, acudió presuroso el presidente, pero el agresor y su criado se habian ausentado ya.

El cabildo se reunió entonces en sesión extraordinaria; dió cuenta al gobernador eclesiástico; y éste ha formulado la correspondiente denuncia por profanacion del templo, ante los tribunales.

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

La Sociedad Union y Fomento ha acordado construir una Casa de salud, en uno de los barrios extremos de esta capital, y al mismo tiempo abrir un concurso entre los médicos y farmacéuticos para la asistencia de los acaídos desde 1.º de Octubre próximo, á cuyo efecto los profesores que deseen tomar parte en él, pueden enterarse del pliego de condiciones, que estará de manifiesto durante quince dias, á contar desde el 10 del corriente, en la secretaría de la Sociedad, de nueva á once de la noche.

GACETA DE MADRID—7 AGOSTO

Fomento.—Ley variando el trazado de la carretera de Villamarian á Hospital de Orbigo, concedida por la ley de 14 de Julio de 1888 é incluida en el plan general.

Otra incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que, partiendo de Almansá y pasando por Ontur, vaya á enlazar en Albatana con la de Tobarra al Pinoso, en la provincia de Albacete.

Y otra disponiendo que la carretera que figura en el plan general con la denominación de Cartagena á Totana, sea trazada desde Cartagena por la costa de Mazarrón, empalmándose en este punto con la ya construída á Totana.

Gracia y Justicia.—Cuatro decretos de indulto. Hacienda.—Real orden de que damos cuenta por separado.

EXTRANJERO

(Telegramas de la Agencia Fabra)

El rey de Dahomey

Londres 6.—Noticias recibidas de Koton, dan cuenta de que el rey de Dahomey se halla gravemente enfermo, á lo que no ha muerto.

Francia

Paris 6.—El rendimiento de las contribuciones indirectas durante el próximo mes de Julio excede en más de 14 millones á las provisiones del presupuesto y á la recaudacion verificada en el nuevo período de 1889.

Paris 6 (recibido el 7).—En la sesion celebrada por la Cámara de Diputados, el ministro de Obras públicas, contestando á una interpelecion hecha sobre las causas que han podido ocasionar las catástrofes ocurridas en las minas de Saint-Etienne, ha dado curiosos detalles respecto de la manera de funcionar las lámparas en las minas.

Segun el ministro, todas las lámparas conocidas, por perfectas que éstas sean, ofrecen en la práctica graves inconvenientes.

Creo que el único medio posible que existe para proteger al minero contra las explosiones del grisú es dar una perfecta ventilacion á las minas, poniendo todas sus galerías en comunicacion directa con la atmósfera.

La Cámara acordó nombrar una comision encargada de investigar las causas de las catástrofes ocurridas.

Paris 7.—Continuando anoche la sesion en la Cámara de Diputados, se eligió la comision encargada de abrir una amplia informacion sobre las catástrofes ocurridas en las minas de Saint-Etienne.

Dicha comision saldrá el lunes próximo. Despues se reanudó el debate sobre las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de Contribuciones.

La Cámara las aceptó, excepto tres. El proyecto fué remitido nuevamente al Senado que celebró una sesion especial á las nueve y media con el exclusivo objeto de declarar terminada la actual legislatura, como así lo acordó despues de aprobar definitivamente el proyecto de Contribuciones, conforme con el texto enviado por la Cámara de Diputados.

Han quedado, pues, terminadas las sesiones de las Cámaras francesas.

El Congreso médico de Berlin

Berlin 6.—Ayer funcionaron todas las secciones del Congreso médico, dándose á conocer en ellas importantes trabajos.

El doctor Koenig dejó consignado en la seccion quirúrgica, que toda tuberculosis peritoneal debe ser operada por la parotomía, con cuya operacion ha devuelto en absoluto la salud á sus enfermos.

El principe Teodoro de Baviera presidia la sesion en que el profesor Horsley dió tambien una conferencia demostrativa sobre el sistema nervioso central, que fué acogida con aplausos.

Anoche, á las nueve, hubo recepcion general en el Ayuntamiento, que fué espléndida y brillante, durando hasta las doce. Los salones de la Casa Municipal estaban llenos por los congresistas de todos los países, constituyendo un espectáculo admirable la reunion de los sábios de 40 nacionalidades distintas, uniéndose en repetidos abrazos y brindando por la prosperidad y el adelanto de la ciencia universal. La fiesta terminó tocando todas las bandas de música aires populares, que eran coreados.

En el Congreso ha disertado el doctor inglés Wester con verdadera elocuencia, sobre el tratamiento de la tisis pulmonar, y M. Dufrenoy Beau-metz sobre la diabetes.

La guerra en Centro-América

Nueva York 7.—Un despacho de México anuncia que 8.000 revolucionarios guatemaltecos fueron derrotados el lunes último por un cuerpo de ejército compuesto de tropas regulares.

Los guatemaltecos estaban mandados por Pedro Bañilas, hermano del presidente de la república.

Anteriormente se habian librado otras batallas en las cuales los guatemaltecos tuvieron 400 bajas, y los salvadoreños perdieron cien hombres.

Otra Enciclopedia

Roma 7.—Se espera con gran ansiedad la importante Enciclopedia que está terminando Su Santidad, haciendo un llamamiento á la ciencia religiosa para combatir el racionalismo.

Los íntimos del Vaticano que presumen conocer el espíritu de la Enciclopedia, aseguran que está llamada á producir extraordinaria sensacion.

La isla de Heligoland

Londres 7.—El Gobierno ha enviado instrucciones al gobernador y demás funcionarios ingleses de la isla de Heligoland para que abandonen dicho punto el sábado próximo, despues de hacer entrega oficial de la isla á los individuos enviados por el Gobierno de Alemania.

Declaracion de lord Salisbury

Londres 7.—Ayer se celebró un gran banquete en el palacio del Lord Corregidor de Londres.

Lord Salisbury pronunció un elocuente discurso, lamentando el reparto que las naciones europeas se han hecho de las comarcas desconocidas de Africa.

Sin embargo, dijo que esto se consideraba altamente útil, porque, andando el tiempo, serviría para prevenir peligros y conflictos.

Habiendo despues de la sesion de Egipto, lord Salisbury dijo que es un asunto diplomático muy delicado.

Hizo constar los progresos que Inglaterra ha realizado en Egipto, expresando la esperanza de que llegará pronto el momento de que Egipto se podrá pasar sin el concurso de la Gran Bretaña, pero este momento no ha llegado todavía.

Todo depende de las circunstancias y de la conducta que observen las demás naciones, de las cuales depende que se adelante ó retrase la plena independencia del pueblo egipcio.

NOTICIAS VARIAS

Otro telegrama oficial sobre el que tiró la piedra al coche en que venian á Madrid los Sres. Sagasta y Alonso Martínez, el que se tiró tal piedra:

«Historia 6 (2.30 t).—Acaban de poner á disposicion del juzgado á Emilio Elorza, de diecisiete años, que ha confesado estar tirando piedras á los alambres del telégrafo en el kilómetro 500, y que al paso otras en los carriles momentos antes de pasar el tren que conducía al Sr. Sagasta y Alonso Martínez.

El juzgado sigue practicando diligencias.»

Ayer se descubrió un robo que venia cometiendo hace tiempo un empleado de Correos con la connivencia que se depositaba en el cuartel de los Dehes.

El sargento encargado de la custodia de la llave del buzón que existe en el cuartel citado, entregaba dicha correspondencia, á un cartero que se presentaba con el fin de recogerla y conducirla á la Central; pero que, en vez de hacerlo así, llevaba las cartas á determinado sitio, en donde las quitaba el sello, depositándolas despues en diferentes buzones de la capital.

Ha sido nombrado obispo de Bronnerville (Tejas-California) el sacerdote catalan reverendo D. Pedro Verdguer.

El P. Verdguer es hijo de San Pedro de Torrelló, y cursó sus estudios en Vich y Barcelona, pasando despues á las misiones de California con el obispo Amat.

La Compania Transatlántica ha vendido dos antiguos vapores para depósitos flotantes en la bahía de Cádiz.

El martes salió de Aden para Suez el vapor-correo Isla de Mindanao.

Telegrafian de Santa Cruz de Tenerife que se ha hecho con éxito completo la voladura de la montaña de Paso Alto. La operacion fué instantánea, el espectáculo grandioso, y el derrumbamiento de parte de esa enorme montaña se calcula en más de 200.000 toneladas de piedra. El ingeniero, Sr. Suarez Galvan, ha sido felicitado.

Una comision del Círculo de la Juventud Liberal visitó ayer tarde al Sr. Sagasta para reiterarle su adhesion, darle cuenta de los trabajos de propaganda realizados, y para significarle el gusto que tendrían los miembros de dicho Círculo en que concurriera, de estar entonces en Madrid, á un concierto que se proponen dar el día 12 en los Jardines del Retiro.

Vuelve á estar gravemente enfermo en sus posesiones de Valbuena el almirante de la Armada don Luis Hernandez Pinzon.

Se hallan en Pontevedra tres ingenieros ingleses con el propósito de empezar los trabajos de la línea férrea desde aquella capital á Carril, los cuales quedarán realizados en año y medio.

Ha llegado á Biarritz una escuadra francesa.

En Bilbao se ha abierto una suscripcion para llevar á cabo la construccion del ferrocarril de Elgoibar á San Sebastian. Va ya suscrito un capital de 2.287.500 pesetas.

Ha llegado á Cádiz el general mejicano Sr. Lopez de Mendoza, quien, segun un diario de aquella capital, permanecerá algun tiempo en España, dedicándose á trabajos periodísticos.

El representante de España cerca del Vaticano, señor duque de Baena, despues de presentar á Su Santidad las cartas de cose, salió ayer para España.

Ha quedado encargado interinamente del despacho de los asuntos de la embajada el Sr. Ory.

De la cárcel de San Agustín, de Valencia, se fugó el martes el preso José Sampo (a) Bobo, que estaba encargado de uno de los rastillos.

Por la direccion general de Beneficencia y Sanidad se ha dirigido un telegrama-circular á los gobernadores de provincia, previniéndoles que prohiban, tanto en las capitales como en los pueblos donde existan subalternas, la fumigacion de los tabacos procedentes de la fabrica de Valencia, por no ser género contumaz dicho artículo.

Han fallecido:

En Alburquerque (Badajoz) doña Inés Leon; en Badajoz, doña Rosa Conde y Cerrato; en Barcelona, doña Carmen Villaregut de Pallás; en Bilbao, don Félix Orbe y Aranzabar; en Cádiz, el subinspector de primera clase del cuerpo de Sanidad de la Armada D. Juan Mendoza y Mendez; en la Rambia (Córdoba) D. José María Arroyo y Ruato; en Lérida, D. Faustino Sierra; en Santander, doña Estelina de la Pedrosa y Osle; en Zaragoza, D. José Jardiel y Oliete.

En Madrid, doña Sofia Sierra y Chidron, viuda de Candelas, y la niña María Teresa Fernandez y Pacheco, hija del conocido industrial D. Juan Fernandez Benavente.

El gobernador de Córdoba ha telegrafado al ministro de la Gobernación participándole que el tren número 43 tuvo que detenerse en el Puente del Alcáide, sito en el kilómetro 400 de la línea de la expresada población a Málaga, para recoger al maquinista del tren núm. 208, Juan Muñoz, que se había caído en dicho puente, y conducirlo a Córdoba, que era el punto más cercano.

Instalado en el furgón de cabeza, dejó de existir al llegar a la estación de la última ciudad citada.

En Alaejos (Valladolid) ocurrió ayer un incendio, siendo pasto de las llamas tres casas de la calle del Arrabal del Cristo, y pereciendo, entre los escombros una niña de tres años, llamada María Guerra Pozo, que quedó completamente carbonizada.

Por el ministerio de Marina han sido aprobadas las tablas de tiro de los cañones Honoria, de 28 y 32 centímetros.

Se ha autorizado al ministerio para adquirir proyectiles Armstrong, Krupp desde los calibres 7 1/2 al 15, y cartuchería del 11 y 12.

Algunos periódicos suponen que por existir la censura telegráfica, que llama *El Correo*, con razón, innecesaria y trastornadora, se retrasa el servicio de los despachos dirigidos a la prensa; lo cual da ocasión a lamentos y quejas, cuyo fundamento hemos tratado de comprobar. Desde el advenimiento del partido conservador al poder está dada la orden de que no se ejerza la censura, y por ello han podido circular libremente telegramas cuyo único objeto era producir movimientos de opinión, como el relativo a la muerte del rey y el que anunciaba una concentración rápida de fuerzas políticas para que el año presente fuera el hito del reinado de la regente. Verdaderamente, si la censura se hubiese ejercido, estos despachos no habrían llegado a su destino, ni otros parecidos, que en mayor o menor abundancia se comunicaron a diarios republicanos.

El Gobierno insiste en asegurar que, facultado como lo estaba el Sr. Sagasta, como lo estuvieron los Ministros de la república, los vocales, y como ellos el que desapareció en el mes de Julio último, usaron de la mencionada atribución; para tachar lo que discrecionalmente les pareció perjudicial, no ha hecho absolutamente nada con los telegramas de la prensa, salvo el encargar su transmisión sin demora. Si esto no se cumple, creemos que hay un medio sencillo para depurar responsabilidades: enviar al Sr. Los Arcos los telegramas que se recibieran cuando entre las horas de su entrega en las oficinas y llegada a poder del destinatario, haya mediado tiempo excesivo para sospechar que existe un retraso cuya culpabilidad es de la Administración. Porque así, las correcciones podrán imponerse con pruebas irrecusables a la vista, y quedaría bien aclarado si son las oficinas telegráficas o el Gobierno los que producen los retrasos, en la hipótesis de que estos sean una verdad, porque, sin ofensa para nadie, podría suceder en algún caso que el Sr. Los Arcos no hubiera actuado, sino tan poco telegráficamente.

Y nos parece que, dada la proverbial sinceridad del director general de Correos y Telégrafos, y el resultado propuesto que tiene, y ya de esto se han dado pruebas nada nuevas con funciones de un centro, de corregir los defectos, que no son pocos, de los servicios de los ramos expresados, hemos de esperar que el Sr. Los Arcos, auxiliado eficazmente por nuestros intereses, relacionados con los telegramas que se nos envían para el público. Pero también parece justo auxiliar al Sr. Los Arcos para que no quede en lamento lo que requiere prueba de culpabilidad.

Adelantan rápidamente las obras del lazareto de Gando (Cape Verde).

PERSONAL

La *Gaceta* publica hoy las siguientes resoluciones de carácter personal, expedidas por el ministerio de Ultramar:

- Jubilando, a su instancia, por inutilidad física justificada, a D. Calixto García González y Encina, magistrado cesante de la Audiencia de Manila.
- Admitiendo la dimisión presentada por D. Julio Usara del cargo de gobernador civil de la provincia de Santa Clara, en la isla de Cuba.
- Nombrando gobernador civil de la provincia de Santa Clara, en la isla de Cuba, a D. Pedro Fernández Miró, que desempeña igual cargo en la provincia de Puerto Príncipe, de la misma isla.
- Nombrando jefe de Administración de primera clase, gobernador civil de la provincia de Puerto Príncipe, en la isla de Cuba, a D. Leopoldo Barrios y Carrion, comandante de Estado Mayor.
- Admitiendo la dimisión presentada por D. Ramon Barrio y Ruiz Vidal del cargo de gobernador civil de la provincia de Santiago de Cuba.
- Nombrando jefe de Administración de primera clase, gobernador civil de la provincia de Santiago de Cuba, a D. Francisco Javier Obregon y de los Rios, coronel de caballería.
- Admitiendo la dimisión que ha presentado don José del Perojo y Figueras, del cargo de gobernador civil de Manila.
- Nombrando en comisión gobernador civil de Manila al jefe superior de Administración D. Daniel de Moraza y Mugueta.
- Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Timoteo Caula y Abad, gobernador civil de la provincia de Nueva Vizcaya, en las islas Filipinas.
- Nombrando gobernador civil de la provincia de Nueva Vizcaya, a D. Luis de la Torre Villanueva, que desempeña igual cargo en la de la Pampanga, en las mismas islas.
- Nombrando en comisión gobernador civil de la provincia de la Pampanga, en las islas Filipinas, a D. Francisco de Paula Ripoll, que desempeña igual cargo en Manila.
- Dejando sin efecto el real decreto de 23 de Abril, por el que se nombró gobernador civil de la provincia de Isabela de Luzon, en las islas Filipinas, a D. Eduardo Caamaño, que desempeñaba igual cargo en Castellón de la Plana.
- Y nombrando gobernador civil de la provincia de Isabela de Luzon, en las islas Filipinas, a D. Antonio Bonafox y Nogueas, que desempeña igual cargo en la de Ilocos Sur, en las mismas islas.

También inserta el diario oficial una resolución de las reales órdenes dictadas por el ministerio de Ultramar, referentes al personal de la Administración de justicia.

Han sido nombrados ayudantes del nuevo capitán general de Cuba los tenientes coronales de infantería D. Juan Tejada y D. Ulpiano Sánchez y el capitán D. Doroteo de Carlos Lecumberri.

Rio Janeiro 6.—El Gobierno de la república acaba de ultimar una combinación diplomática.

En virtud de ésta, el ministro brasileño en París será reemplazado por el actual ministro residente en Berlín.

Los ministros en Madrid y Lisboa y el secretario de esta última legación han sido llamados para ocupar otros puestos.

SUCESOS DE MADRID

Ayer

Una tabernera vistió con un traje, quitando a pesar de sus pantalones, emprendió desahucado el camino del hospital.

En la calle de Embajadores, un individuo disparó sobre otro un revólver, sacando iluso el que fue de blanco y siendo preso el que tiró.

—Dos incendios, sin importancia, fueron sofocados en el día, en la calle de Arguñosa y Ribera de Curtidores, respectivamente.

Una mujer y una niña vinieron a las manos en la Corredora Alta de San Pablo; la mujer, de treinta y seis años, llamada Francisca Fernández, resultó con contusiones en la frente después de la refriega, y la niña, Alfonsa Smeñas, de catorce años, con heridas en el pecho y en un brazo.

Ladrones

Esta mañana se ha descubierto un robo, cometido en el barrio de las Infantas, casa números 21 y 23, durante la noche última.

El jurgado de guardia acudió inmediatamente a dicho sitio.

Esta mañana a las tres y media se produjo un incendio en una farmacia establecida en la casa números 1 y 3 de la calle de la Sombrecita, quemándose hierbas y esencias que había en diez cajones pequeños. El incendio quedó sofocado con el auxilio de los hombres del Ayuntamiento.

Intento de suicidio

Esta mañana, a las once, intentó suicidarse, arrojándose al estanque grande del Retiro, Julián Agero, de cincuenta y cinco años, casado, mozo de cuerda.

Gracias al pronto auxilio de una pareja de Seguridad y de un señor que pasaba por allí en aquel momento, pudo ser sacado del agua con vida.

En grave estado fue trasladado a la casa de Socorro del distrito del Congreso, y después al hospital provincial.

Un timo

A un mozo de Toledo, llamado Celestino Gomez, le han sido timadas esta tarde en la calle de Carretas, 800 pesetas, por dos individuos, uno de los cuales se fugó portugués.

ULTIMAS NOTICIAS SANITARIAS

Valencia

De nuestro corresponsal

Valencia 7 (11).—Hoy han ocurrido: En Algora, tres invasiones y una defunción; en Castellón, siete y siete; en Sagunto, doce y tres; en Cerdá, cuatro y tres; en Luchante, tres y tres.

En los demás pueblos, los casos son insignificantes.—Gux.

Valencia 7 (12).—Han regresado el gobernador y el secretario de su visita a Gux. Vienen mal acompañados. Han sido fangidos en la estación de Gux.

Se han registrado en esta capital dos invasiones: en las calles de Sagunto y de San Vicente.—Gux.

(Oficial)

Valencia 7 (9.45 m.).—El gobernador, desde Canals, dice que las medidas tomadas por el inspector médico de la provincia y los que están a sus órdenes, han mejorado el estado sanitario de dicha provincia, habiéndose registrado ocho invasiones y una defunción en las últimas veinticuatro horas.

Se cumplen las prevenciones establecidas, se desinfectan las casas en que se han producido, y se hace la limpieza general del pueblo.

Se ha reunido, moncho el espíritu público, acompañado de los facultativos, ha visitado los enfermos.

El hospital de coléricos, establecido en el teatro, reúne condiciones inmejorables, habiéndose hecho cargo de él las Hermanas de la Caridad, y existen seis enfermos muy aliviados.

De mil pesetas al Ayuntamiento para las primeras atenciones, sin perjuicio de mayor cantidad. Tres domada la enfermedad en dicho pueblo, donde tab importante se presentaba. Mañana, de vuelta a Valencia, recorrerá los pueblos de esta comarca.

Madrid

En el Ayuntamiento se ha reunido esta mañana la junta municipal de Sanidad, habiéndose aprobado la adopción de varias medidas sanitarias propuestas al alcalde.

También se presentó una consulta acerca de la conveniencia de que los colonos de fincas rústicas de los alrededores de Madrid utilicen para sus terrenos las aguas fecales procedentes de la población.

Por el gobierno civil se ha dado orden al jefe del Laboratorio municipal para que diariamente haga dos reconocimientos de las aguas de que se surte esta capital, debiendo dar cuenta del resultado de los análisis a dicho gobierno.

También se ha reiterado la orden al jefe de la Guardia civil para que se ejerza la más exquisita vigilancia en toda la extensión del canalillo de Lofoya.

Al alcalde de Madrid se han pedido datos acerca del estado de todos los cementerios de esta capital.

En la calle de Alfonso XII, núm. 8, piso segundo, se ha presentado esta mañana otro caso sospechoso en una señora, habiendo diagnosticado el médico de cabecera, Sr. Alonso Martínez, que se trataba de un caso de cólera esporádico. El delegado de medicina Sr. Ugalde creyó que la enferma padecía una *gastro-enteritis*.

Tan luego como se enteró al Sr. Sánchez Bedoya se presentó en la casa de la enferma, a la que visitó, se ofreció a la familia para cuanto necesitase, ordenó el aislamiento de aquélla e inspeccionó la operación de desinfección, que se practicó seguidamente.

El gobernador de esta provincia pedirá al ministro de la Gobernación que ceda el Arlo de Invalídulo del trabajo, establecido en Vista Alegre, para instalar en él un hospital provisional, trasladando a otro punto los seis ó siete asilados que allí existen.

Hoy ha quedado terminada la instalación interior del barracón llamado de Cassola, donde, si fuera necesario, se trasladarían los atacados del cólera.

Hoy ha estado a visitar al gobernador civil el alcalde del inmediato pueblo de Alcalá, para ponerse de acuerdo respecto a las medidas sanitarias que ha de tomar, y sobre si ha de celebrarse la próxima feria del día 24 en Alcalá.

JUNTA CENTRAL DEL CENSO

Primera sesion

La hora avanzada en que terminó anoche la reunión de la junta central del censo, nos impidió hacer una reseña completa de sus deliberaciones. Es de advertir que como las sesiones se celebran en una sala cerrada, sin asistencia de representantes de la prensa, ni siquiera de los jaguiferos del Congreso, los detalles que se conocen discrepan bastante, con arreglo al criterio del vocal que da la versión.

Según las referencias que tenemos por más exactas, una vez constituida la junta en la forma que ayer indicamos, y expuestas por el Sr. Silvea las dudas que las Diputaciones han consultado al Gobierno, planteó el Sr. Castelar la cuestión previa sobre las atribuciones de la mencionada junta central, en un largo discurso, sosteniendo que está facultada para ejecutar.

En apoyo de su tesis dijo el Sr. Castelar que la ley confía a la junta el exacto cumplimiento de todos sus deberes, y que su espíritu es esperar en absoluto el poder central de todas las operaciones, así del modo como se vota y el escrutinio.

El Sr. Silvea sostuvo la tesis contraria. En su concepto, la junta del censo sólo puede asesorar al Gobierno; pero en ningún modo ni ejercer las atribuciones potestativas del mismo.

Sobre este punto se extendió mucho la discusión, robusteciendo los argumentos del ministro de la Gobernación los Sres. Cánovas y Martos, y apoyando con resolución los puntos de vista del señor Castelar los Sres. Sagasta y Salmerón.

Tratándose de errores de tantos recursos, el debate hubiera sido interminable sin la intervención del presidente. El Sr. Alonso Martínez se mostró conforme, en principio, con la doctrina sustentada por los liberales; pero añadió que no siendo posible llegar a una solución concreta respecto de las atribuciones de la junta, la cortés aconsejaba contestar a las preguntas formuladas por el Gobierno.

La primera pregunta del Sr. Silvea era la siguiente: Con arreglo a qué censo deberán hacerse las elecciones provinciales y municipales para la renovación parcial de estas corporaciones?

Después de ligera discusión, se acordó por unanimidad que con arreglo al del sufragio universal, pero este acuerdo traía aparejada la siguiente cuestión legal:

El nuevo censo no está terminado y las elecciones tienen que efectuarse en un plazo perentorio, marcado por una ley votada por las Cortes: ¿a quién corresponde resolver el conflicto? ¿al poder legislativo ó al poder gubernativo?

Al Parlamento, dijeron los liberales.

Al Gobierno, respondieron los conservadores y los Sres. Martos y Sardoal.

Se discutió largamente el punto, sosteniendo el Sr. Castelar que el Gobierno no tenía otro recurso que el de proponer inmediatamente las actuales Cortes, y no habiendo acordado, recayó votación, aprobándose el criterio del Sr. Castelar por nueve votos (el de éste y los de los Sres. Alonso Martínez, Sagasta, Salmerón, Carverra, Gil Berges, Palanca, Capdepon y Nuñez de Arce), contra seis (los de los Sres. Cánovas, Silvea, Cardenas, Valero y Soto, Martos y marques de Sardoal).

Hasta aquí la discusión se había sostenido a gran altura, y todos los discursos habían estado inspirados en una exquisita cortesía; pero al presentar el Sr. Capdepon un voto de censura al Gobierno por las multas que imponen los gobernadores a los Ayuntamientos y las corporaciones municipales que son suspendidas, se alteraron los ánimos, se cruzaron frases muy vivas, especialmente entre los Sres. Sardoal y Capdepon, y los Sres. Cánovas y Silvea anunciaron que se retirarían de la junta si esta seguía por el camino emprendido, pues el Gobierno no la considera con atribuciones para dirigir los votos de censura.

El Sr. Castelar interpuso sus buenos oficios. El voto de censura fue retirado, y en una votación, que dió el mismo resultado que la anterior, se aprobó una fórmula, presentada por el Sr. Nuñez de Arce, que consistió en declarar que sólo los Ayuntamientos de elección popular a los que les sustituyan legalmente pueden intervenir en las operaciones del censo.

Como eran ya cerca de las once de la noche, se acordó suspender la sesión y reanudarla hoy a las diez de la mañana, para seguir examinando el cuestionario presentado por el Sr. Silvea.

Segunda sesion

Ha comenzado a las once menos cuarto de esta mañana, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, en el salón de sesiones del Congreso.

Después de una amplia discusión, en la que intervinieron los Sres. Salmerón, Nuñez de Arce, Silvea, Capdepon y Sardoal, se acordó que la junta central sea la que resuelva todas las cuestiones relativas a las operaciones propias de la formación del censo, incluso lo que se refiere a la división de colegios.

Acto continuo se procedió a resolver las consultas del Gobierno, haciéndolo del modo siguiente:

- 1.º Que las juntas municipales no se limiten a dar informes acerca de la división de secciones y confección de listas por orden alfabético, sino que hagan un anteproyecto, que remitirán a las juntas provinciales.
 - 2.º El Gobierno proponga que este anteproyecto se hiciera por los Ayuntamientos, y se ha acordado la modificación propuesta por el Sr. Capdepon, de que sean las juntas municipales las encargadas de verificarlo.
 - 3.º Se acordó que sólo puedan formar parte de las juntas municipales los concejales y alcaldes que desempeñan los cargos en propiedad y no los interinos.
 - 4.º Se acordó que puedan formar parte de dicha junta los ex-alcaldes y ex-concejales, aunque no sean electores, siempre que no estén incapacitados, con arreglo al art. 2.º de la ley electoral.
 - 5.º Se acordó que en el caso en que la última renovación de Ayuntamientos hubieran sido reelegidos en algunos los concejales que constituirían el Municipio anterior, forme parte de la junta el último Ayuntamiento, aunque las personas sean las mismas, atendiendo en esto al espíritu de la ley.
 - 6.º Se acordó que en el caso que sea necesario conceder prórrogas y plazos para cumplir los artículos 14 y 16 de la ley, el Gobierno los conceda prudencialmente.
 - 7.º Se trató de la interpretación que debía darse a las frases *Clases de tropa e Institutos armados*, acordándose dejarlo a los tribunales de justicia, que son los competentes.
 - 8.º Acordóse que sea compatible el cargo de vocal de la junta central con el mismo en la provincial ó en la municipal.
- Acordóse también que las comunicaciones entre la junta central y el Gobierno se hagan de real orden por la presidencia del Consejo de ministros.
- A propuesta del Sr. Nuñez de Arce se acordó que

todas las proposiciones que se presenten a la junta sean por escrito.

Ultimamente, se acordó que la junta central dirija una circular a las provincias consignando los acuerdos adoptados hoy, excepto el que se refiere a la prórroga de los plazos, por no haberse acordado al Gobierno, entendiéndose que este presta asentimiento en el caso actual, pero sin renunciar a las atribuciones que en su concepto le confiere el art. 4.º de los transitorios de la ley electoral.

Con los citados acuerdos, tomados por unanimidad, han quedado evacuadas las consultas del Gobierno.

A la una se levantó la sesión.

Los individuos de la junta, excepto los Sres. Castelar y Gil Berges, pasaron a las habitaciones del presidente del Congreso, donde le invitó a almorzar el Sr. Alonso Martínez.

Esto había dispuesto que la casa de Hardy estuviese abierta, tanto como individuos constituyeran la junta; pero antes de comenzar el almuerzo se retiró el Sr. Castelar, acompañado de los Sres. Gil Berges, manifestando el primero a las personas que le interrogaron acerca de esta acción: «Tengo el criterio de que la mesa y la casa sólo se deben compartir con los amigos, y habiendo entre los invitados por el Sr. Alonso Martínez alguno al cual no considero como tal desde hace algún tiempo, me voy privado del gusto que habría tenido en almorzar con los demás compañeros de la junta del censo.»

Estas palabras se han comentado mucho, y claro está que todo el mundo ha comprendido que la alusión iba dirigida al Sr. Martos, al cual no ha perdonado aún el Sr. Castelar las frases agresivas que le dirigió en su último discurso.

A pesar de que los comensales eran pocos, no por eso ha sido más corto y menos animado el almuerzo. Ocupaban los dos centros de la mesa los señores Alonso Martínez y Cánovas, teniendo a su derecha e izquierda a los Sres. Sagasta y Silvea, y sentándose el presidente del Consejo entre los señores Martos y Salmerón.

Durante la comida, que se prolongó hasta cerca de las tres de la tarde, se habló de asuntos ajenos a la política, en tono familiar y tan festivo, que cualquiera que hubiera escuchado la conversación habría dudado que era sostenida por enemigos políticos tan encarnizados.

La comida ha debido ser opípara, juzgando no sólo por su duración, sino también por el resultado. Ha costado 3.000 reales (A. J. d. g. cubierto), que han sido pagados del bolsillo particular del señor Alonso Martínez.

Tercera sesion

Comenzó poco después de las tres de la tarde. Reunidos en la sesión de la mañana todos los consultados formulados por el Gobierno, la sesión de la tarde se ha consagrado al examen de aquellas otras que le han sido dirigidas directamente por las juntas provinciales y municipales, y aun por individuos particulares.

Han dominado temperamentos de la mayor templanza, y muchos de los puntos tratados han sido unánimemente resueltos.

La reunión de la tarde ha tenido carácter familiar. Los vocales que tienen antigua amistad se reanuda, dirigiéndose caritativas amonestaciones y advertencias.

El mayor del Congreso, que asiste como secretario sin votar ni voto, a estas juntas, se declaró esta mañana vencido por el trabajo, y fueron arrojados los jaguiferos, los cuales toman notas sólo de los acuerdos.

A última hora comenzó a discutirse la junta el recurso formulado por varios electores de la provincia de Salamanca contra el gobernador de dicha provincia, por haber multado a algunos presidentes de las juntas municipales del censo.

Los Sres. Castelar y Nuñez de Arce sostienen que la junta central puede y debe multar a la autoridad civil por inmiscuirse en asuntos que no son de su competencia, ejerciendo presión sobre la junta municipal, y los Sres. Cánovas y Silvea sostienen que el gobernador ha obrado en uso de sus atribuciones.

Se acordó declarar que la facultad de imponer multas que concede la ley provincial a los gobernadores no es aplicable a asuntos electorales.

Se excluyó multa al de Salamanca por no haber hecho efectivas las que impuso.

La junta se ha prohibido de tratar de la cuestión del Ayuntamiento de Barcelona, en vista de no haber recibido ningún recurso y conocer los hechos únicamente por un telegrama, y de la cuestión de Cádiz, que sólo es una queja de los empleados que han sido suspendidos, no considerando la junta que haya comenzado el período electoral.

Todos los acuerdos formarán una circular que publicará la *Gaceta*, dirigida a las juntas provinciales.

La junta ha acordado dar por terminadas por ahora sus tareas y autorizar a su presidente para que resuelva todas las consultas que se dirijan a la junta, con arreglo a los acuerdos adoptados.

CIRCULOS POLITICOS

ASUNTOS DEL DIA

El salón de conferencias y los pasillos del Congreso han estado muy animados durante mañana y tarde. Puede decirse que el único asunto objeto de comentarios han sido las reuniones de la junta del censo, de cuyas sesiones, ya terminadas, hablamos por separado.

Los liberales se manifiestan muy satisfechos del resultado obtenido, diciendo que en todas las cuestiones de importancia ha triunfado su criterio, y concediendo, sobre todo, gran importancia al acuerdo de la junta de dirigir una circular a las provinciales, erigiéndose en soberana, para que aquéllas acudan en consulta ó en queja, según los casos.

Esto, dicen, dará ocasión a formar un archivo de abusos electorales que se discutirán en su día en las Cámaras y serán el proceso de las futuras Cortes. Los conservadores, por su parte, hacen notar que nadie se acordaba de la junta del censo hasta que el Sr. Silvea propuso, y el Gobierno acordó, no obstante las probabilidades de ser derrotados, que se la convocara y consultara, dando una prueba de acatamiento a la ley y de su deseo de que las elecciones sean sinceras.

Otros muchos comentarios se han hecho, pero todos han girado sobre los puntos indicados.

El Sr. Martos abandonó la sesión de la junta del censo a las seis y media, dirigiéndose desde el Congreso a la estación del Norte a tomar el tren para San Sebastian.

Mañana por la noche saldrán para San Sebastian los Sres. Sagasta y Alonso Martinez. Acazo marche tambien el Sr. Castelar.

La situacion de la Republica Argentina presenta una nueva fase, tranquilizadora y si se quiere lisonjera. Se ha retirado al fin de la presidencia el Sr. Juarez Celman, contra quien se habian concitado tantos odios, y se ha elevado a su puesto al Sr. Pellegrini, vicepresidente de la republica, que habia permanecido ajeno a las epalbas que prepararon la reciente revolucion.

El nuevo presidente ha revelado ser buen amigo de España, y nuestros lectores recordaran que hace poco estuvo en Madrid.

Es de notar la baja de la renta exterior, que responde a lo ocurrido en Paris, segun telegramas de la tarde.

Fin corriente 77,05 y 77,00, primas de 50 centimos. Extranjero: Paris, 74,90.

Table with columns: BOLSA DE MADRID DEL 7 DE AGOSTO, ANTERIOR, DE HOY, ALZA, BAJA. Lists various financial instruments and their values.

TELEGRAMAS DE T. SENARD. Table with columns: Paris 7, a las 8,15 de la tarde. Lists telegrams from various locations.

ESTADO DEL TIEMPO. Table with columns: Presiones: maxima, minima; Temperatura: maxima, minima; Observatorio de Madrid.

PÓLIZAS DE ACUMULACION DE LA EQUITATIVA. SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, DE LOS E. U. DOMICILIADA LEGALMENTE EN ESPAÑA. MADRID, CALLE DE SEVILLA, NUM. 16.

RESULTADOS OBTENIDOS EN METALICO. Table with columns: Num. de la póliza, Capital asegurado, Total de primas pagadas, Valor efectivo al término de los 15 años.

pequeñas diferencias en el tipo de interes resultante dependen de las circunstancias de cada seguro. Las dotales de 10 años, siquiera su más corto período no permita el mismo desenvolvimiento para la acumulacion de beneficios, los están obteniendo en una proporcion satisfactoria.

Table with columns: Numero de la póliza, Capital asegurado, Total de primas pagadas, Valor efectivo al término de los 15 años, Tanto por ciento de las primas pagadas.

Las pólizas de pago vitalicio, no obstante haber cubierto del mismo modo el riesgo de muerte y haber sido para este caso muy inferior el coste de las mismas, al término de la acumulacion han producido una suma en efectivo que fluctúa entre 75 y 100 por 100 del total de primas anuales pagadas, segun que el plazo de acumulacion ha sido de 10 ó de 15 años.

Con las pólizas por 20 años de próxima venimiento se esperan resultados, respectivamente mayores que los alcanzados con las de 15 años, a juzgar por el estado que acredita actualmente la acumulacion de las mismas por los 18 años ya transcurridos.

EL BANCO GENERAL DE MADRID hace préstamos sobre obligaciones de ferro-carriles de Linares a Almería, por 80 por 100 de su valor y al 4 por 100 de interes anual.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS. Buen Retiro. Como de costumbre, mañana viernes se verificara en los Jardines del Buen Retiro una gran velada musical con vistosos fuegos artificiales.

El programa del concierto es como sigue: Primera parte.—1.º Overture de «Rosamunda» Schubert.—2.º «Mello», valse, Waldteufel.—3.º «Salut à la Jeunesse», Faubach.

SEGUNDA PARTE.—1.º Fantasia de Roberto el Diablo, Mayrbeer.—2.º «Rose d'amour», mazurca, Faubach.

TERCERA PARTE.—1.º Overture de «Zanneta», Auber.—2.º «Pavana» favorita de Luis XIV, Frisson.—3.º Marcha de Cádiz, Chueca.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. Apolo.—A las 9.—Tannhauser, cézante.—Los alojados.—Las doce y media y sereno.—Tannhauser, cézante.

PERFUMERIA LA NEW-YORK. Gran surtido de las principales fabricas del extranjero. Especialidad en blancos y tintes. 7-Carretas-7.

HARINA LACTEADA H. NESTLE, INVENTOR Y FABRICANTE. Vevey. 32 PREMIOS DE LOS CUALES 19 diplomas de honor y 14 Medallas de oro.

CREMA DE BISMUTO De GRIMAULT & C.ª, Farmacéuticos. El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indispensable contra los colicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazon, dolores de estomago, ulceraciones del intestino y diarreas coloriformes.

PERFUMERIA LA NEW-YORK. Gran surtido de las principales fabricas del extranjero. Especialidad en blancos y tintes. 7-Carretas-7.

ADMINISTRACIONES de fincas y ganaderias; se disponen en esta corte y provincias; sueldos de 4 a 8.000 pesetas; se gestionan toda clase de asuntos y destinos; se coloca dinero en operaciones seguras; hay representaciones.

TRASPARENTES. Gran surtido y novedad en todos tamaños.—Galerias y bastones para postiers.—Precios economicos.—Quincalla y ferreteria. 11, calle de las Infantas, 11. Pildoras Catárticas del Dr. Ayer. LA MEJOR MEDICINA DE FAMILIA.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA. No habiendo sido recogidas por sus dueños las mercancías y demás efectos que existen depositados hace más de un año en los almacenes que en su Estacion de esta corte tiene establecidos esta Compañia, a pesar del anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, el Excmo. señor gobernador civil de la misma ha dispuesto se proceda a la venta, en pública subasta, de las mencionadas mercancías y efectos, cuyo acto tendrá lugar el día 13 del corriente, y hora de las once de su mañana, en el local que ocupa dicha Estacion (Montaña del Príncipe Pio).

Enfermedades Secretas CAPSULAS RAQUIN. Aprobadas por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Sección de CONFITERIA. MATIAS LOPEZ. Almendras bañadas de Avey y Alest.—Caramelos suizos y Alpor.—Idem en papel.—Jugats variados y exquisitos.—Pastillas gomadas, masticas y masticas.—Café surtido de adorno para ramilletes.—Estos productos se hallan de venta en todas las Conditorias de España.

ENFERMEDADES SECRETAS. Ocho años consecutivos de éxito. PURGACIONES. Curacion radical con las capsulas purgativas de Brande del Doctor Bria, únicas recomendadas por las Academias de Medicina de Barcelona y Mallorca, y reconocidas practicas, superiores a todas las similares. Frasco, 16 rs. En venta: Botica del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona; Madrid, M. Garcia, Capallanes, 4; Botica de Ortega, Leon, 17, y principales Boticas.

MEJORAS EN CAÑONES QUE SE CARGAN POR LA RECÁMARA. Sistema «GARDNER» CON PRIVILEGIO. 8 Agosto 1885.—Núm. 4.064. Se reciben órdenes en la calle del Florin, núm. 6, bajo. MADRID.

LA VIRGEN DE BELEM POR FORTUNIO. Traducción del Francés por D. CARLOS B. FIGUEROA. Un día que se encontraba en esta situacion, debajo de un fresco copo de verdura, tapizado de rosas silvestres, desde donde se descubria, a lo lejos, el azul del mar, semejante a un pedazo de cielo, alcanzó a ver, en medio de este despejado sitio, una imagen cien veces desechada por su pensamiento, pero que siempre volvía a apoderarse de él.

—No es un sueño fatal el que hemos tenido los dos? La joven guardó un momento de silencio, pasó la mano sobre su frente como para desterrar de ella una pesadilla, y respondió con dulzura: —En cuanto a mí, lo que he tenido es una enfermedad... pero una enfermedad muy cruel, de la que he quedado herida. —¡Ay, demasiado lo sé! dijo Manuel con desolacion: ¿pero por qué me habeis cerrado vuestra puerta? —Porque no podian interesaros mis noticias, respondió la artista con involuntaria amargura. Pero notó que el pobre Manuel estaba tan lastimado y tan pálido, que casi llegó a arrepentirse de este movimiento de franqueza; por lo que continuó de este modo: —He padecido tanto, que es necesario perdonarme, si todavía se manifiestan las señales de mi sufrimiento; pero os suplico que os levanteis; porque es mejor estar sentado para conversar, puesto que tenemos que hacerlo. —¿Por qué no queréis que yo permanezca a vuestros pies? preguntó Manuel. ¡De rodillas es como se adora a la Madona! No sois, pues, Luisa, a más para mí, lo que sois para todos, la Virgen de Belem? La joven sonrió tristemente, murmurando con acento de dolor: —¡Oh! Eso era en otro tiempo... y vale más no hablar de ello. Venid aquí, a mi lado, y os diré lo que tengo que pedir.

—Vuestro amigo... ¿no lo soy ya? La joven calló, y al cabo de un momento repuso con temblorosa voz: —No es... una amistad como la de otro tiempo lo que yo deseo, sino sentimiento en su todo nuevo... —¿Qué queréis decir? preguntó el joven con desolacion. —Simplemente esto, repuso Luisa con lentitud, colocándose una mano sobre sus ojos y oprimiendo con la otra su corazón; que el pasado está bien pasado, y no volverá más para mí, como para nadie. Escuchadme, Manuel, yo soy quizás una mujer bien extraña, no poco parecida a las ovejas de Panurgo, y de ideas especiales que es preciso aceptar. Pues una de estas singulares ideas, es lo confieso, es figurarme que los hombres tienen formado el corazón de la misma manera que el nuestro, y que son susceptibles de los mismos sentimientos. Ya lo veis; reconoced mis faltas, y lo hago con una franqueza que es necesario que se me tenga en cuenta. Sí, he sido una insensata, y cualquiera hubiera tenido razon en reírse de mi ingenuidad. Pero ¿qué queréis que yo hiciera? Ese era mi estado, y no podía cambiarlo. Hoy confieso que me he equivocado, y que la realidad se asemeja muy poco a lo que he soñado... solo que, al darla cuenta de mi error, me veo obligada a declararlo; también he desconfiado que... ¿no os amo ya? —Es posible exclamó Manuel, expresando su dolor con un gesto de desesperacion. —Sí, repitió la cantante con entrecortada voz. —¿Y os habeis preguntado, repuso el joven artista petrificado, lo que ibais a hacer diciéndome esta cruel palabra? —Y vos, Manuel, ¿habeis pensado lo que hicieris el día que fuistais a casa de la duquesa del Castillo, y la estrechastis contra vuestro corazón, prometiéndole vuestra alma?

Luisa pronunció esta última frase casi involuntariamente, pero con febril acento, y extendiendo la mano hacia Manuel en ademán acusador. Este hizo un movimiento de espanto, y preguntó con tristeza: —¿Vos sabéis, pues?... —¡Todo! respondió la joven con severidad. Trascorrió un largo y solemne momento de silencio, que ningun lejano ruido vino a turbar, y durante el cual casi hubiera podido oírse el movimiento de los corazones de los dos jóvenes; de tal modo estaban agitados y con tanta fuerza latian. Manuel fué el primero en hacer uso de la palabra, y dijo a Luisa: —Entonces, ¿vos me habeis juzgado y condenado? —No, murmuró la joven con apacible y dulce voz; desde luego he comenzado por querer dudar y morir. No es mia la culpa si no lo he podido llevar a cabo. —¿Y ahora? continuó Manuel. —Estoy más en calma y más resignada, respondió Luisa con melancolia. —¿Y qué decidis? —Que quizás haya todavía entre nosotros un pequeño lugar para la amistad, pero no así para el amor. —¿Y eso por qué, Luisa? —Porque, os lo repito, Manuel, yo soy una chica extrada; el amor para mí era como el copo de algodón, que se deshace al estar; como un hilo de la Virgen, que desaparece cuando se le toca. Yo me lo fingía un don de esencia divina; y a lo que parece, no es sino un bien terrenal. ¡Oh! Yo tengo más que compadecer que vituperar; y estoy suficientemente apenada, descendiendo del cielo en que me habia obstinado en vivir. Vos me explicareis, como mi abuelo, que no tenia razon para querer el imposible; y que el hombre no es un ángel. Mas ¡ay! mis